

Martes, 30 de enero de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo.**

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de enero de 2024, ha acordado aprobar la siguiente modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2024, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

...“ACUERDO:

PRIMERO.- Proceder a la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo de esta Excm. Diputación de Cáceres, de acuerdo con el siguiente detalle:

Único. - MODIFICAR, con efectos de fecha 1 de febrero de 2024, el puesto de trabajo relacionado en el Anexo I adjunto, en los siguientes términos:

- Se modifica el puesto de trabajo singularizado de “SECRETARIO/A” (Código n.º 00087), estableciéndose como forma de provisión el Concurso de Méritos Específicos, y determinando para su valoración, en el correspondiente concurso ordinario de funcionarios/as con habilitación de carácter nacional, los siguientes méritos específicos (máximo 1’5 puntos): “la experiencia previa en puestos de secretaría o vicesecretaría, catalogados como de categoría superior, en cualesquiera Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos insulares y demás entidades locales supramunicipales con competencias equivalentes, a razón de 0’03 puntos por cada mes trabajado, puesto que 0’03 son los puntos que se otorgan por mes trabajado en el artículo 2.1 de la Orden Ministerial correspondiente: Orden TFP/153/2021, de 16 de febrero. (...)”.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con



Martes, 30 de enero de 2024

carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes a partir de su publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 26 de enero de 2024

Álvaro Casas Avilés

VICESECRETARIO



Martes, 30 de enero de 2024

**ANUNCIO**

**(ANEXO- CUADRO RESUMEN)**

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE EMPLEADOS PÚBLICOS**

SE MODIFICA EL SIGUIENTE PUESTO DE TRABAJO:		PERSONAL FUNCIONARIO		FORMACIÓN ESPECÍFICA		TIPO OBSERVACIONES VAC.	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PUEST C.D. C. ESPEC. GRUPO/ ESCALA ANUAL (€) SUBGR. HOMO.	HN	HN	PRO.	PRO.	FORMACIÓN ESPECÍFICA	TIPO OBSERVACIONES VAC.
SECRETARIO	1 30 43.163,88 A1/A1	HN	CME	GDO. O EQUIV. NIVEL MESES (RD. 1027/11)	PERMISO CONDUCIR CLASE B		CENTR. 1 V 9200

E: Escala de Administración Especial.  
 G: Escala de Administración General.  
 L: Libre Designación en convocatorias de carácter nacional.  
 LDa: Libre Designación en convocatorias abiertas a otras Administraciones.  
 CM/C: Concurso de méritos.  
 CM/E: Concurso de méritos específico.  
 CM/O: Concurso de méritos abierto.  
 S: Singulanzado.  
 V: Vacante.  
 CS: Comisión de servicios.

